

Labor Alert

Ley Reformatoria para
Garantizar los Derechos
Laborales de las Personas
con Discapacidad.

Junio, 2025



The better the question. The better the answer.
The better the world works.



EY

Shape the future
with confidence

1 Resumen Ejecutivo

- La ley establece nuevas protecciones para trabajadores con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras o de alta complejidad y sus sustitutos.
- Su aplicación es obligatoria tanto para el sector público como para el privado.
- En el sector privado se obliga a los empleadores a realizar adaptaciones en el puesto de trabajo (horarios, teletrabajo, etc.) y registrar los casos ante el Ministerio de Trabajo y el IESS, y se otorgan certificados de "buenas prácticas" a empresas que contraten o mantengan a estos trabajadores.

Fuente Legal:

Quinto Suplemento del Registro Oficial
No.64, de fecha 20 de junio de 2025.



Reformas al Código de Trabajo



Adaptación del puesto de trabajo:

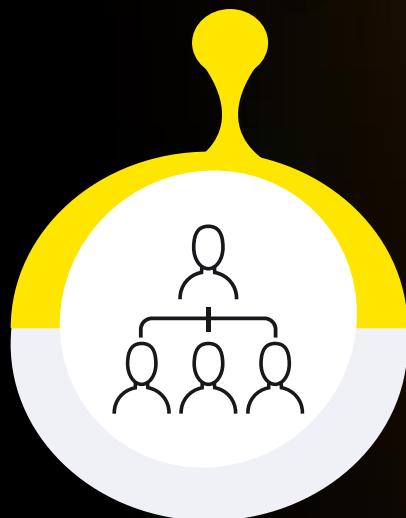
El empleador debe realizar los ajustes necesarios para el trabajador con discapacidad, incluyendo la modificación de horarios, adaptación de las condiciones físicas y demás.

Reporte obligatorio:

Los empleadores deben registrar ante el Ministerio de Trabajo y el IESS todos los casos de sus trabajadores, con confidencialidad.

Incentivos no económicos:

Los empleadores que contraten o mantengan en sus puestos a trabajadores con estas enfermedades serán reconocidos con certificaciones de buenas prácticas laborales por parte del Ministerio de Trabajo.



Disposición Transitoria Única:

El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud Pública tienen un plazo máximo de 90 días, a partir de la publicación de esta ley, para emitir el reglamento específico necesario.

Contactos EY Ecuador - Tax



Javier Salazar C.

Country Managing
Partner
Javier.Salazar@ec.ey.com



Carlos Cazar

International Taxes and Transactions Services
Partner
Carlos.Cazar@ec.ey.com



Alexis Carrera

Transfer Pricing
Partner
Alexis.Carrera@ec.ey.com



Fernanda Checa

Tax and Corporate Law
Partner
Fernanda.Checa@ec.ey.com



Alex Suárez

Tax Compliance and Accounting
Partner
Alex.Suarez@ec.ey.com



Cynthia Yoong

International Taxes and Transactions Services
Executive Director
Cynthia.Yoong@ec.ey.com

©2025 EYGM Limited.
Todos los derechos reservados.

La información contenida en esta comunicación es privilegiada, confidencial y legalmente protegida de divulgación. Está dirigida exclusivamente para la consideración de la persona o entidad a quien va dirigida u otros autorizados para recibirla. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, notifíquenos inmediatamente respondiendo al mensaje y bórrelo de su ordenador. Cualquier divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Debemos señalar que la información, criterio, opinión o interpretación incluidos en este mensaje o sus adjuntos se basan en información que nos fue proporcionada y ha sido elaborado en función de nuestro criterio técnico y observando el estricto cumplimiento de las normas tributarias y legales ecuatorianas, por lo que NO se debe entender que fueron elaborados para evitar el cumplimiento de la normativa fiscal y legal ecuatoriana. No somos responsables de las decisiones de gestión que se pudieran tomar de la lectura de lo señalado en este e-mail o de sus adjuntos. Aunque nuestra interpretación pueda diferir de la que pueda tener la Administración Tributaria Ecuatoriana, otras autoridades ecuatorianas o terceros, sin embargo, deseamos hacerle conocer que nuestros análisis, criterios u opiniones se basan en las normas que hacemos referencia y las aplicamos y/o interpretamos de acuerdo a la normativa vigente y a los principios y metodologías admitidas en Derecho y aplicables en Ecuador.